

El martes 8 de septiembre se firmó el Acuerdo de criterios para la prestación de servicios en régimen de teletrabajo en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, con la firma de **CCOO y UGT** así como del resto de sindicatos de la Mesa General de Empleados Públicos.

La implantación de un proyecto de Teletrabajo en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos es una reivindicación histórica de la plantilla municipal, que se ha venido reflejando en los sucesivos Convenios firmados en nuestro Ayuntamiento desde el año 2008 y por supuesto en el Acuerdo Convenio 2019-2022.

También la Estrategia de Transformación de la Gestión de los Recursos Humanos 2020-2023, firmada por los Sindicatos de la Mesa General con la Corporación en diciembre de 2019, incluía en su EJE TERCERO el objetivo de implantar el "teletrabajo" en nuestra administración.

[Ver Informa completo](#)

Documentación relacionada

- 1.- [Acuerdo firmado](#)
- 2.- [Anexo cuestionario autoevaluación](#)
- 3.- [Anexo Compromiso teletrabajo](#)